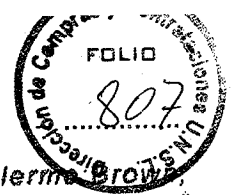




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 22 de Diciembre de 2014.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011149/2014; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida mediante Decreto Rectoral n° 275/2014 -fs. 264/266 - se realizó el llamado a Licitación Pública n° 03/2014, con el propósito de contratar una empresa para la realización de la obra: **"SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FICA - FCEJS - 2do. PISO - COMPLEJO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES - SAN LUIS"**.

Que a fs. 299 obra agregada el Acta de Apertura (09/12/2014) confeccionada, registrándose solo una (1) propuesta perteneciente a la firma "SE.MI. S.A."

Que habiéndose reunido la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición SHA n° 13/2014, a los efectos de la Pre-adjudicación, entiende a fs. 803/804 que corresponde desestimar la oferta de la firma "SE.MI. S.A." por resultar la propuesta formal y técnicamente inadmisibles.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasada la Licitación Pública n° 03/2014, por resultar inadmisibles la oferta presentada; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Proceder a efectuar la devolución al proponente de la pertinente garantía constituida.

ARTICULO 3°: Notifíquese al oferente, mediante la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto..

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 320/2014.-



C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.